

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.0 HECHOS RELEVANTES

- a) Con fecha 9 de diciembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de Chile, el extracto de la escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2025 otorgada en la notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, en que consta la constitución del Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones Sociedad Anónima, cuyas siglas son SUCC. El capital de la sociedad se divide en 7.000 acciones nominativas. AFP PlanVital concurrió a la constitución del SUCC con el resto de las Administradoras de Fondos de Pensiones en partes iguales, por lo que cada una suscribió 1.000 acciones.
- b) En sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 20 de noviembre de 2025 se acordó el reparto de un Dividendo Provisorio equivalente a \$ 7,5389 por acción suscrita y pagada de la sociedad con cargo a las utilidades del ejercicio 2025. El pago de este dividendo se efectuó a contar del día 11 de diciembre de 2025.
- c) Con fecha 1 de octubre de 2025, doña Macarena Dippel asumió el cargo de Chief Marketing Officer de AFP Planvital S.A.
- d) Con fecha 3 de septiembre de 2025, mediante Resolución N° 169 la Superintendencia de Pensiones aplicó una multa por 1.571 UF a AFP PlanVital por Incurrir en reiterados incumplimientos normativos y de instrucciones emitidas por esta Superintendencia de Pensiones, al haber administrado y financiado, a través de la Fundación de Administración de Comisiones Médicas –conforme a lo indicado en el Libro III, Título I, Letra D, Pensión de Invalidez, Capítulo XII. Interconsultores, Número 2. Letra c), del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de esta Superintendencia, así como en el Estatuto de la Fundación de Administración de las Comisiones Médicas y en el contrato de mandato especial, de 14 de noviembre de 2017, Repertorio N°62.226- 2017, de la 42ª Notaría Pública de Santiago, suscrito entre A.F.P. PlanVital S.A. y la FACM–, dichas Comisiones en forma deficiente, toda vez que generó reiteradamente, desde a lo menos el año 2023, deudas con diversos Interconsultores –profesionales y centros médicos– la cuales no han sido pagadas oportunamente, prolongándose esta situación durante todo el año 2024, no obstante las instrucciones impartidas por esta Superintendencia sobre la materia, transgrediendo lo establecido en los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo 11 del D.L. N°3.500, de 1980, en relación con el Libro III, Título I, Letra D, Pensión de Invalidez, Capítulo XII. Interconsultores, Número 5, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de esta Superintendencia, en la forma descrita en el Oficio de Cargos. Con fecha 10 de septiembre de 2025, AFP PlanVital interpuso un recurso de reposición administrativo contra la Resolución N° 169, que fue resuelto por la Superintendencia de Pensiones mediante Resolución N° 213, de fecha 16 de octubre de 2025, que rechazó el recurso de reposición administrativo presentado por AFP PlanVital. Con fecha 30 de octubre de 2025, AFP PlanVital interpuso un reclamo de ilegalidad ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago respecto ambas resoluciones de la Superintendencia de Pensiones que se mantiene pendiente de resolución, por lo tanto, las resoluciones recurridas no se encuentran firmes ni ejecutoriadas.
- e) Con fecha 28 de julio de 2025, don Cristian Hidalgo asumió el cargo de Chief Risk Officer de AFP Planvital S.A.
- f) Con fecha 15 de mayo de 2025, doña Marcela Aguirre dejó el cargo de Chief Risk Officer (Gerente de Riesgo) de AFP Planvital S.A., asumiendo en su reemplazo, interinamente, doña Laura Basadonna, asume interinamente a partir de esa misma fecha.
- g) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2025, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - i. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, y del informe de los Auditores Externos correspondiente;
 - ii. Distribución de las utilidades y reparto de dividendos del año 2024 por un monto equivalente a razón de \$6,0108 pesos por acción suscrita y pagada, que corresponde a: Uno) la suma del monto equivalente a una razón de \$0,6204 pesos por acción suscrita y pagada, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 21 de noviembre de 2024, y la ratificación de dicho dividendo provisorio; y Dos) un monto equivalente a razón de \$5,3904 por acción suscrita y pagada por concepto de dividendo definitivo adicional; ambos a pagarse a contar del día 14 de mayo de 2025, teniendo derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los mencionados dividendos, esto es, el 8 de mayo de 2025;
 - iii. Elección del diario electrónico El Libero (www.ellibero.cl) para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
 - iv. Elección de KPMG Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025.
- h) Con fecha 16 de abril de 2025, el Directorio de la Sociedad acordó citar a junta ordinaria de accionistas para día miércoles 30 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a fin de tratar las materias que le son propias, en especial, las siguientes:
 - i. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, y del informe de los Auditores Externos correspondiente;
 - ii. Distribución de las utilidades y reparto de dividendos del año 2024 por un monto equivalente a razón de \$6,0108 pesos por acción suscrita y pagada, que corresponde a: Uno) la suma del monto equivalente a una razón de \$0,6204 pesos por acción suscrita y pagada, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 21 de noviembre de 2024, y la ratificación de dicho dividendo provisorio; y Dos) un monto equivalente a razón de \$5,3904 por acción suscrita y pagada por concepto de dividendo definitivo adicional; ambos a pagarse a contar del día 14 de mayo de 2025, teniendo derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los mencionados dividendos, esto es, el 8 de mayo de 2025;
 - iii. Determinación de la remuneración del Directorio y comités para el año 2025;
 - iv. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2025;
 - v. Informe del Comité de Directores;
 - vi. Información sobre transacciones con partes relacionadas;
 - vii. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones de convocatorias a juntas de accionistas;
 - viii. Política de dividendos, inversión y financiamiento y,
 - ix. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- i) Con fecha 26 de marzo de 2025, fue publicada la Ley 21.753 que “Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica”.
- j) Con fecha 14 de marzo de 2025 se dictó sentencia en primera instancia en procedimientos arbitrales seguidos contra las Compañías de Seguros de Vida, informados en Nota N° 33. Con fecha 26 de marzo de 2025, se presentó por la Administradora un recurso de apelación a estas sentencias arbitrales, que se encuentra en tramitación.
- k) Mediante Resolución N° 131 de 23 de diciembre de 2024 la Superintendencia de Pensiones acogió el recurso de reposición administrativo presentado por AFP PlanVital, reduciendo la multa aplicada mediante Resolución individualizada en la letra d) siguiente, a la suma de 1.000 UF. La citada multa por 1.000 UF se pagó con fecha 24 de diciembre de 2024.
- l) En sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 21 de noviembre de 2024 se acordó el reparto de un Dividendo Provisorio equivalente a \$7,212848 por acción suscrita y pagada de la sociedad con cargo a las utilidades del ejercicio 2024. El pago de este dividendo se efectuó a contar del día 12 de diciembre de 2024.
- m) Con fecha 18 de noviembre de 2024 mediante Resolución N° 126 la Superintendencia de Pensiones aplicó una multa por 1.150 UF a PlanVital por incurrir reiteradamente en irregularidades en el procedimiento de remisión de la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE) al Instituto de Previsión Social, infringiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones en diversos oficios y normas administrativas afectando el desempeño del Instituto de Previsión Social, respecto al proceso de determinación de posibles beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU), y por ende el acceso de los afiliados a dicho beneficio.
- n) En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de octubre de 2024, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - i. Renovación total del Directorio, resultandos electos, en el carácter que para cada uno se indica, los siguientes señores:

Director Titular	Director Suplente
1. Mario García Arias	Jorge Covarrubias Serrano
2. Oscar Andrés Spoerer Varela	Estefanía Planas González
3. Antonio Gomes Da Silva	
4. Javier Marín Estévez	
5. Jeffrey Gomez	
6. Simone Anconitano	
7. Claudia Miraglia	
8. Cristián Marcel Pizarro Goicoechea	

Cabe hacer presente que fueron electos en calidad de Director Autónomo, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los señores Spoerer y García, con sus respectivos suplentes. Por su parte, don Mario García Arias fue electo en calidad de Director Independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, junto con don Jorge Covarrubias Serrano como su suplente.

- o) En sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 15 de octubre de 2024, el Directorio recién electo se reunió a continuación de la Junta de Accionistas indicada precedentemente, y procedió con la elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio y de la Sociedad, resultando electos para dichos cargos los señores Mario García Arias y Oscar Spoerer, respectivamente. Asimismo, en la misma sesión de directorio, se acordó que sean los señores Spoerer, Pizarro y García, los directores integrantes del Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés y del Comité de Sostenibilidad, Seguridad y Riesgo de la Sociedad. Por su parte, se acordó que sean los señores Spoerer, Pizarro, García y la señora Miraglia, los directores integrantes del Comité de Auditoría. Finalmente, respecto del Comité de Directores que define el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, se acordó que sean los señores García, en calidad de Presidente, Spoerer y Pizarro, los integrantes de dicho Comité.
- p) Con fecha 26 de septiembre de 2024, el Directorio de la Sociedad acordó citar a una junta extraordinaria de accionistas para el martes 15 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, a solicitud del accionista controlador Asesorías e Inversiones Los Olmos S.A., titular de 1.753.887.469 acciones que representan el 86,11% de la participación accionaria de la compañía, a fin de tratar las siguientes materias:
 - i) Revocación del directorio de AFP PlanVital S.A. y la elección de un nuevo directorio de la sociedad, y
 - ii) La adopción de los acuerdos complementarios necesarios para llevar adelante los acuerdos de la junta relativos a las materias precedentes.
- q) En sesión extraordinaria de directorio celebrada el día 11 de septiembre de 2024, se nombró a don José Joaquín Prat Errázuriz como nuevo gerente general de la sociedad, para que ejerza el cargo a contar de dicha fecha, en reemplazo de don Andrea Battini. Además, se acordó que el señor Battini continuará prestando servicios a la sociedad hasta el día 30 de noviembre de 2024, como asesor del directorio y de la alta gerencia, a fin de apoyar a la transición de los distintos temas afines.
- r) Con fecha 3 de junio de 2024, doña María José Muñoz Mendoza asumió el cargo de Head of Compliance de la compañía, y desempeñará las labores propias del Encargado de Prevención del Modelo de Prevención de Delitos de la Ley N° 20.393, las obligaciones del Oficial de Cumplimiento que establece la Ley N° 19.913 y las otras funciones que el Directorio le encomiende o establezcan las políticas vigentes de la compañía. La designación de la señora Muñoz Mendoza fue aprobada en sesión de Directorio de la sociedad N° 784 de fecha 16 de mayo del año en curso.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- s) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2024, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
- Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2023, de la Sociedad y los Fondos de Pensiones que administra.
 - Distribuir a los accionistas, de las utilidades distribuibles del año 2023 un monto equivalente a razón de \$11,3508 pesos por acción, que corresponde a: Uno) la suma del monto equivalente a una razón de \$1,9227 pesos por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 7 de diciembre de 2023, y la ratificación de dicho dividendo provisorio; y Dos) un monto equivalente a razón de \$9,4281 por concepto de dividendo definitivo adicional. Ambos dividendos serán puestos a disposición de los accionistas el próximo día 31 de mayo de 2024, en la forma y condiciones fijadas por la Junta.
 - Elección del diario electrónico El Libero (www.ellibero.cl) para la publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
 - Elección de KPMG Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.
- t) Con fecha 15 de abril de 2024, el Directorio de la Sociedad acordó citar a junta ordinaria de accionistas para el martes 30 de abril de 2024, a las 10:00 horas, a fin de tratar las materias que le son propias, en especial, las siguientes:
- Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y de los Fondos de Pensiones, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, y del informe de los Auditores Externos correspondiente;
 - Distribución de las utilidades y reparto de dividendos del año 2023 por un monto equivalente a razón de \$11,3508 pesos por acción, que corresponde a: Uno) la suma del monto equivalente a una razón de \$1,9227 pesos por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio remanente de aquel distribuido en calidad de dividendo provisorio acordado en sesión de directorio de fecha 7 de diciembre de 2023, y la ratificación de dicho dividendo provisorio; y Dos) un monto equivalente a razón de \$9,4281 por concepto de dividendo definitivo adicional; ambos a pagarse a contar del día 31 de mayo 2024, teniendo derecho a él todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los mencionados dividendos, esto es, el 25 de mayo de 2024.
 - Determinación de la remuneración del Directorio y comités para el año 2024;
 - Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024;
 - Informe del Comité de Directores;
 - Información sobre transacciones con partes relacionadas;
 - Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones de convocatorias a juntas de accionistas;
 - Política de dividendos, inversión y financiamiento y,
 - En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.
- u) Con fecha 1 de abril de 2024, doña Lucía Gómez Martínez asumió el cargo de Head of Sustainability de la compañía.
- v) Con fecha 9 de enero de 2024, la sociedad suscribió un contrato de compraventa respecto del edificio ubicado en calle Tenderini 127, lugar donde se encontraban sus oficinas principales. Posteriormente, con fecha 29 de enero del mismo año, la transacción antes indicada culminó sus procesos legales, por lo que se comunicó al mercado, reguladores y demás instituciones pertinentes que, a contar de esa fecha, las oficinas principales de la sociedad se ubican en Avenida Apoquindo 3.039, lugar donde actualmente la sociedad ya contaba con oficinas corporativas.